

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

20 de noviembre de 1980

Núm. 1.273-I

PREGUNTA

Caída de proyectiles militares sobre el pueblo de Moralarzal.

Presentada por don José Acosta Cubero y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados don José Acosta Cubero, don Juan Barranco y Gallardo y Luis Solana Madariaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a caída de proyectiles militares sobre el pueblo de Moralarzal, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Acosta Cubero, Juan Barranco Gallardo, Diputados por Madrid, y Luis Solana Madariaga, Diputado por Segovia, todos ellos pertenecientes al Grupo Par-

lamentario Socialista del Congreso, y al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, y para la que desean obtener respuesta por escrito.

Fundamento

El martes, 28 de octubre de 1980, sobre el pueblo madrileño de Moralarzal cayeron una serie de proyectiles, por fortuna, sin carga explosiva, procedentes del cercano campo de tiro militar de Hoyo de Manzanares, que sembraron no sólo la alarma entre el vecindario, sino que produjeron daños materiales en edificios del casco urbano, destruyendo casas y mobiliario. Se ininforma que "bombardeos" de este tipo han tenido lugar en varias ocasiones, es decir, que no es la primera vez que hechos como el relatado se suceden, lo que puede indicar la gravedad de la situación en dicho pueblo, planteándose incluso por parte del Ayuntamiento de di-

cho municipio una petición de cierre de dicho campo de tiro militar, situado en una zona de la sierra muy poblada y rodeado de municipios y urbanizaciones.

Ante esta situación, los Diputados firmantes realizan las siguientes preguntas al Gobierno:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el ejecutivo para indemnizar a los afectados por los daños producidos por los proyectiles?

2) ¿Cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad de dicho campo de tiro para la población civil circundante?

3) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que hechos como los producidos el martes 28 de octubre y anteriores no vuelvan a producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1980.—**José Acosta Cubero, Juan Barranco Gallardo y Luis Solana Madariaga.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID